



**POLICÍA  
NACIONAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional*

**DICTAMEN TÉCNICO N° 10**

**EN VIRTUD AL ARTICULO N° 40 INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS ID N° 464539.**

**Lugar y Fecha:** Asunción 24 de junio del 2025

**UOC Convocante:** Policía Nacional.

**Unidad o área requirente:** Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.

**Funcionario o técnico responsable:** Comisario Principal MCP GREGORIO R. FLOR CÁCERES.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Tesorero – Habilitado Pagador.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

a) **Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** la adquisición de muebles, electrodomésticos y equipos, es con la finalidad de adquirir cámara frigorífica de manera a conservar hilos en los distintos servicio afectado a la Policía Nacional, y a la vez Equipar el Aula Magna de la Academia Nacional de Policía, con el fin de adecuar a los diversos actos, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, formaciones profesionales, que son realizadas.

b) **Las soluciones actuales existentes:** Con la adquisición de muebles, electrodomésticos y equipos se cumple los objetivos trazados.

c) **El resultado de contrataciones anteriores:** Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

d) **Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** Resulta necesaria la adquisición de cámaras ya que son utilizadas en la conservación de hielos que son utilizados en los distintos servicios afectado a la policía nacional, a la vez equipar el Aula Magna de la Academia Nacional de Policía, con el fin de adecuar a los diversos actos, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, formaciones profesionales, que son realizadas.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** Comisario Principal MCP. **GREGORIO R. FLOR CÁCERES**, Tesorera Habilitado Pagador.

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**

**IGNACIA BRITÉZ**  
Comisario M.G.A.P.  
Jefa Int. Dpto. UOC



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección General de Investigación Criminal  
Actividad 05 "Investigación de Hechos Punibles"

### DICTAMEN TÉCNICO N°16

EN VIRTUD AL ARTICULO N° 40 INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025 PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS.

**Lugar y fecha:** Asunción, 26 de junio de 2025

**UOC Convocante:** Policía Nacional

**Unidad o área requirente:** Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles

**Funcionario o técnico responsable:** Comisario Principal M.C.P. Lenny Silvana Danei Pereira

**Dependencia y cargo que desempeña:** Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles, Tesorera.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

La Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles ha elaborado las especificaciones técnicas adecuadas a cada ítem requerido conforme a características genéricas, buscando satisfacer mínimamente las necesidades de la convocante.

La justificación técnica para la compra de electrodomésticos para las oficinas de la Policía Nacional se fundamenta en varios principios clave que aseguran que el proceso siga estándares de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad. A continuación, se expone cada uno de estos aspectos:

#### Objetividad

- Especificaciones Técnicas Claras: Se han elaborado especificaciones técnicas que definen de manera precisa las características requeridas de cada electrodoméstico, evitando ambigüedades que pudieran influir en la selección de proveedores.

- Selección Basada en Necesidades: Las especificaciones están alineadas con las necesidades operativas de las oficinas, garantizando que los electrodomésticos aporten un valor efectivo a las funciones diarias de la Policía Nacional.

#### Imparcialidad

- Criterios de Evaluación Uniformes: Se establecen criterios objetivos y cuantificables para la evaluación de propuestas, evitando favoritismos hacia ningún proveedor y asegurando un campo de juego nivelado.

- Competencia Abierta: La convocatoria está diseñada para permitir que cualquier proveedor que cumpla con las especificaciones pueda participar, promoviendo una tabla comparativa justa de ofertas.


#### Regularidad

- Adherencia a Normativas: El proceso de compra respeta las normativas vigentes que regulan las adquisiciones públicas, asegurando que se sigan procedimientos establecidos que minimizan el riesgo de irregularidades.

- Documentación Exhaustiva: Se mantiene un registro detallado de cada etapa del proceso, lo cual permite auditorías y revisiones que garantizan la transparencia de la operación.

#### Razonabilidad y Proporcionalidad

- Ajuste a Necesidades Reales: Las especificaciones se han diseñado para satisfacer mínimamente las demandas de las oficinas, evitando sobredimensionar la compra y asegurando que solo se adquieran productos verdaderamente necesarios.

  
IGNACIA BRITZ  
Comisario M.G.A.P.  
Jefa Int. Dpto. UOC





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

**Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección General de Investigación Criminal  
Actividad 05 "Investigación de Hechos Punibles"**

- Eficiencia de Recursos: La selección de electrodomésticos está orientada a optimizar el uso de recursos públicos, garantizando que la inversión sea adecuada y proporcional a las necesidades específicas del cuerpo policial.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**LENNY DANEI**

**Aclaración (\*):** Comisario Principal MCP  
Tesorero Actividad 05

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**

**IGNACIA BRITZ**  
Comisario M.G.A.P.  
Jefa Int. Dpto. UOC





POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL  
Reconocido por Ley N° 2946/06  
Sub Unidad de Administración Financiera  
"Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales"

DICTAMEN TÉCNICO N° 24/2025

Lugar y Fecha: Luque, 26 de mayo de 2025

UOC Convocante: Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales

Unidad o área requirente: Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial.

Funcionario o técnico responsable: Comisario MGAP. ALFREDO CAÑIZA

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Adquisiciones

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS – ID 464538**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La adquisición de los muebles, electrodomésticos y equipos objetos de este llamado, es clave para ofrecer un entorno educativo cómodo, seguro, funcional y adaptado a las necesidades actuales, promoviendo el aprendizaje de calidad y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Las especificaciones técnicas fueron proveídas por las Unidades Académicas conforme a sus requerimientos particulares.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

*No Aplica.*

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

*No Aplica.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

IGNACIA BRITZ  
Comisario M.G.A.P.  
Jefe Int. Dpto. UOC



HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF 1.1.6  
Tesorero Habilitado - Pagador

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL  
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

**DICTAMEN N° 21/2025 EN VIRTUD AL ARTICULO 40 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 230/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS" - ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS - ID 464539.**

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

**Lugar y fecha:** Asunción, 22 de mayo de 2.025

**UOC Convocante:** Policía Nacional

**Unidad o área requirente:** Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

**Funcionario o técnico responsable:** Oficial Insp. P.S. Ramon Leiva

**Dependencia y cargo que desempeña:** Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefe de la División de Logística.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

**a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** En el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, ante la concurrencia masiva de pacientes ambulatorios, internados, así como también sus familiares, para mejorar la estadía de los nuestros asegurados, personal de blanco, administrativos, guardias, de esa manera proporcionar comodidades básicas que contribuyan al bienestar.

**b) Los inventarios existentes:** Previa verificación de los inventarios de los electrodomésticos y equipos varios, se constató que la cantidad de equipos son insuficientes para la alta demanda de los usuarios del hospital.

**c) Las soluciones actuales existentes:** Con la adquisición de electrodomésticos y equipos varios para nuestro nosocomio se garantiza el bienestar de los pacientes, familiares y personal médico.

**d) El resultado de contrataciones anteriores:** Si se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.

**e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** Se debe satisfacer la estadía de los pacientes que acuden a nuestro nosocomio con herramientas que facilitan la buena conservación de las provisiones, buena cocción de los alimentos, ambiente climatizado, a fin de mejorar la experiencia durante el proceso de recuperación de nuestros usuarios.

**f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** la contratación de servicio de hospitales tercerizados.

\* **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.**

\* **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.**

- **Observación: NO APLICA.**

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** RAMÓN R. LEIVA GONZÁLEZ  
Oficial Inspector P.S.  
Jefe - División Logística

**Firma del responsable UOC:**

IGNACIA BRITZ  
Comisario M.G.A.P.  
Jefa Int. Dpto. UOC

Norma R. Argente de Ramírez  
Comisario Principal MCP  
Tesorero - Habilitado Pagador